



NATURALES

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA – Tel. 54-0387-4255414/33

R-DNAT-2.019- 0174

SALTA, 07 MAR 2019

Expediente N° 10.275/18

VISTO:

La Resolución R-CDNAT-2018-489 mediante la cual se aprueba y pone en vigencia el reglamento general de uso de la camioneta Toyota Hilux-Dominio IGA 832-2010; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativo Económica debe emitir para tal fin talonarios oficiales C-0613 correspondientes a ingresos por cuenta de terceros a nombre de Camioneta Toyota Hilux-Dominio IGA 832-.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la impresión talonarios oficiales C-0613 correspondientes a ingresos por cuenta de terceros, para efectuar el cobro por los servicios prestados por el uso de la camioneta Toyota Hilux-Dominio IGA 832-2010.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que el Dr. ARNOSIO, José Marcelo es el responsable patrimonial del citado vehículo y también tendrá a cargo la responsabilidad de administrar el uso de la misma.

ARTÍCULO 3º: Disponer que de la suma total que se recaude por el concepto a que se refiere el Artículo 1º, el 10% (diez por ciento) será imputado a la cuenta a la Facultad de Ciencias Naturales – Recursos Propios.

ARTÍCULO 3º: PUBLÍQUESE en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Dr. ARNOSIO, José Marceo y sigue a la Dirección General Administrativo Económica a sus efectos.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando
vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales